



C I R C U L A R DESAJME17-3598

Fecha: Jueves, 25 de mayo de 2017

Para: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN y DE ANTIOQUIA.

De: DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLIN-ANTIOQUIA y OFICINA JUDICIAL DE MEDELLIN

Asunto: LISTA OFICIAL DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA.

En atención a lo establecido en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura, durante el mes de noviembre de 2016, la Oficina Judicial de Medellín realizó la recepción de las solicitudes de inscripción de Auxiliares de la Justicia, para los cargos convocados en el citado Acuerdo: Secuestres categorías 1, 2 y 3, Partidores, Traductores, Interpretes, Liquidadores y Síndicos y Administradores de Bienes.

Una vez agotadas las etapas de inscripción para conformar las listas de Auxiliares de Justicia, se remitieron a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, de conformidad con lo indicado en el Oficio URNAO17-247, para ser incorporadas en el sistema de información SIRNA.

Para dar publicidad y respuesta a diversos requerimientos de Despachos Judiciales, Auxiliares de Justicia y público en general, se anexa a la presente circular, la lista oficial de Auxiliares de la Justicia, para conocimiento, control y manejo de todos los Despachos Judiciales de Medellín y de Antioquia, hasta tanto se realice su inclusión en el Sistema de Información de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia, así:

1. AUXILIARES MEDELLIN 2017-2019: El archivo contiene los cargos de Partidores, Traductores, Interpretes, Liquidadores y Síndicos y Administradores de Bienes, para Medellín.
2. SECUESTRES CAT 3 MEDELLIN 2017-2019: El archivo contiene las personas naturales y jurídicas quienes cumplieron con la póliza de cumplimiento para ser nombrados en Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudad con una población de 500.001 habitantes en adelante, es decir para Medellín.
3. AUXILIARES MPIOs 2017-2019: El archivo contiene los cargos de Partidores, Traductores, Interpretes, Liquidadores y Síndicos y Administradores de Bienes, para los Municipios de Antioquia.
4. SECUESTRES CAT 1 MPIOs 2017-2019: El archivo contiene las personas naturales y jurídicas quienes cumplieron con la póliza de cumplimiento para ser nombrados en Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población de hasta 100.000 habitantes.

Circular Hoja No. 2

5. SECUESTRES CAT 2 MPIOS 2017-2019: El archivo contiene las personas naturales y jurídicas quienes cumplieron con la póliza de cumplimiento para ser nombrados en Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes; (Bello, Caucasia, Envigado, Itagüí y Rionegro).

Importante precisar que el nombramiento y designación de las personas naturales y jurídicas inscritas en noviembre de 2016, para el período comprendido del 1 de abril de 2017 a 31 de marzo de 2019, deberá realizarse únicamente de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia, tal como se prescribe en el Artículo 48 Numeral 1ro. del Código General del Proceso.

Para la designación de los peritos, no convocados en el Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, las partes y el Juez, en cada actuación procesal que así lo requiera, acudirán a instituciones especializadas, públicas o privadas, o a profesionales de reconocida trayectoria e idoneidad, como lo indica el Artículo 48 Numeral 2 del Código General del Proceso.

La lista conformada desde el año 2002, con actualizaciones cada dos años y cada año a partir del 2010, en el caso de los Secuestre; aplicaron hasta el 31 de marzo de 2017; es decir, quedaron sin validez al perder vigencia los Acuerdos que las conformaron: 1518 de 2002, 7339 y 7490 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura, derogados por el Acuerdo PSAA15-10448, Artículo 28 y 29.

Dada la importancia del manejo adecuado del registro de Auxiliares de la Justicia, se solicita a los Despachos Judiciales informar oportunamente a la Oficina Judicial, los actos sobre exclusión o cualquier novedad relacionada con la lista de auxiliares de la justicia; la actualización de las listas, es un ejercicio de retroalimentación entre el Juzgado y la Oficina Judicial, para el efecto, ésta dependencia, mensualmente remite a los Despachos Judiciales las novedades sobre Auxiliares de la Justicia.

La información queda disponible en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/avisos-a-las-comunidades>.

Cordialmente,



JAIME JARAMILLO JARAMILLO
Director Ejecutivo Seccional
jjaramij@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARIA ROSINA GIRALDO OSORIO
Coordinadora Oficina Judicial

Iniciales de quien elabora (mrgo)